

1976:

“La educación cooperativa debe atender a la liberación de toda dependencia”

*Seminario Latinoamericano sobre Educación y Capacitación Cooperativa
(Buenos Aires, 15 al 20 de marzo de 1976)*

DANIEL PLOTINSKY¹

1. INTRODUCCIÓN

Idelcoop se crea en 1973 a iniciativa del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, que resuelve crear una Fundación Educacional para avanzar en las tradicionales actividades de capacitación cooperativa que estaban incluidas en sus planes de trabajo, ya que el desarrollo del movimiento planteaba mayores exigencias en cuanto a la formación doctrinaria y técnica de sus dirigentes, funcionarios y empleados, como así también la difusión entre la masa de asociados de los principios rochdaleanos y su aplicación a la realidad argentina.

El contexto nacional, latinoamericano e internacional en que comenzaba a desarrollarse se mostraba sumamente promisorio para un proyecto que se insertaba en un movimiento que concibe al Cooperativismo como parte de los movimientos sociales que bregan por la transformación económica y social, la solidaridad, la paz, la justicia social y la equidad distributiva.

El Movimiento de Países No Alineados, creado a principios de la década del 60, se encontraba en su apogeo, conformado por más de 80 países del denominado “Tercer Mundo” que acordaban en sus objetivos de autodeterminación de los pueblos, no-adhesión a pac-

tos militares, lucha contra el imperialismo en todas sus formas y manifestaciones, el desarme, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas, la democratización de las relaciones internacionales, el desarrollo socioeconómico, la reestructuración del sistema económico internacional y la oposición al Apartheid sudafricano.

Por otra parte, la oposición de la opinión pública occidental hacia la agresión estadounidense al pueblo vietnamita se había hecho carne entre los propios norteamericanos, llevando a gran parte de su juventud a posiciones crecientemente opositoras a las políticas desarrolladas por su gobierno.

En Latinoamérica, los procesos revolucionarios de liberación nacional y social se desarrollaban a través de diversas vías, en especial a partir del triunfo del movimiento revolucionario encabezado por Fidel Castro, Ernesto “Che” Guevara y Camilo Cienfuegos en Cuba, y el acceso al gobierno por la vía electoral de Salvador Allende en Chile.

Finalmente, en nuestro país, la derrota de la dictadura militar autodenominada “Revolución Argentina”, que se había imaginado permanecer en el poder durante décadas pero que fue corrida por la lucha popular expresada entre otros, en los múltiples levantamientos que se dieron a partir del Cordobazo,

¹ Adscripto a la dirección de Idelcoop y Director del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito.

abría expectativas de profundas transformaciones sociales.

El triunfo electoral de la fórmula justicialista encabezada por Héctor Cámpora en marzo de 1973 dio paso a un proceso complejo, de fuerte participación popular, pero contradictorio y cambiante, en el marco de una puja entre los diferentes proyectos de país existentes al interior del propio movimiento peronista. Durante el breve período de gobierno de Juan Perón, -y fundamentalmente a partir del acceso a la presidencia de Estela Martínez de Perón, luego de su muerte- se acentuó el proceso de avance de los sectores derechistas. Como parte de ese proceso se produjo un recrudescimiento del clima de violencia, generado fundamentalmente por el accionar del grupo parapolicial conocido como la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina) con el objetivo de eliminar a la oposición social y política.

En ese contexto, al mismo tiempo promisorio y conflictivo, en que se desarrollaron sus primeros años de actividad, el Instituto de la Cooperación planificó la realización de un encuentro internacional que promoviera un amplio debate sobre la educación cooperativa.

En sus debates y resoluciones primó el espíritu transformador que atravesaba a Nuestra América, expresado en el lema “La educación cooperativa debe atender a la liberación de toda dependencia”, que presidió sus sesiones. El devenir histórico de nuestro país hizo que la publicación del suplemento extraordinario de la *Revista Idelcoop* dedicado al mismo se publicara en el mes de junio de 1976, cuando el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” surgido del golpe cívico-militar del 24 de marzo llevaba tres meses en el poder.

2. EL SEMINARIO

Para poder llevar a cabo el *Seminario Latinoamericano sobre Educación y Capacitación*

En los debates y resoluciones primó el espíritu transformador que atravesaba a Nuestra América, expresado en el lema “La educación cooperativa debe atender a la liberación de toda dependencia”, que presidió sus sesiones.

Cooperativa, Idelcoop logró, luego de largos meses de trabajo, el auspicio del gobierno argentino a través del Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC), la Organización de las Cooperativas de América (OCA), la Confederación Cooperativa de la República Argentina COOPERA (hoy Cooperar) y la Oficina Regional para las Américas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Para organizarlo, se invitó a conformar una Comisión Organizadora a la cooperativa El Hogar Obrero -en cuya sede se desarrollaron las sesiones-; la Asociación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina; las federaciones argentinas de cooperativas de crédito, consumo, electricidad, telefónicas y farmacéuticas; el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos; Sancor Cooperativa de Seguros; Casa de Rochdale; Centro Interamericano de Adiestramiento Cooperativo de la Federación Agraria Argentina; la Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros; la Federación de Bancos Cooperativos de la República Argentina; la Unión Argentina de Cooperativas de Vivienda; los colegios de graduados en Cooperativismo de Buenos Aires y Rosario; la Comisión de Cooperativismo Escolar de Buenos Aires y la Fundación Juan B. Justo de Mar del Plata.

El Seminario se subdividió en once grupos que trabajaron alrededor de tres ejes temáticos: fines y contenidos de la educación cooperativa, formas y medios en la difusión y en la enseñanza del Cooperativismo, y di-

dáctica y metodología de la enseñanza del Cooperativismo. De las deliberaciones participaron 121 delegados argentinos y 39 extranjeros, procedentes de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela, España y República Federal Alemana. La Alianza Cooperativa Internacional hizo llegar un fraternal saludo y augurios de éxito.

Las conclusiones de las diferentes comisiones, ricas y diversas, fueron publicadas en su totalidad en el suplemento especial de la Revista². De las mismas destacamos aquí las que consideramos más significativas.

A tono con el espíritu de la época, la Comisión que debatió sobre los fines y contenidos de la educación cooperativa señaló que el Cooperativismo es un instrumento de organización socioeconómica eficaz para la protección de los intereses de sus integrantes, y a la vez, para posibilitar el desarrollo de la sociedad en beneficio de sus más amplias capas; que desde distintas posiciones filosóficas se coincidía en aceptar al Cooperativismo como instrumento de desarrollo y cambio en América Latina; y que la educación cooperativa debe basarse en la estricta observancia de los principios y atender a la promoción y defensa de los derechos del hombre y a la liberación de toda dependencia.

Destacaba, además, que a los fines expuestos y para su más eficaz acción, el contenido y métodos de la educación cooperativa deben responder a las realidades sociales, económicas y políticas de América Latina; sostenía que la eficacia de la educación cooperativa depende en gran medida de los progresos que se alcancen en materia de nutrición y alfabetización; y sugería el desarrollo de planes de educación cooperativa con niveles y lenguajes adecuados a sus destinatarios, y

la conveniencia de promover el intercambio y la mutua colaboración de los Movimientos Cooperativos del continente, en especial en el área educativa proyectando su acción, hacia la integración cooperativa latinoamericana.

La Comisión señaló que la educación cooperativa debe basarse en la estricta observancia de los principios y atender a la promoción y defensa de los derechos del hombre y a la liberación de toda dependencia.

La Comisión de Didáctica y Metodología, por su parte, partía de considerar que la educación cooperativa es la llave maestra de la liberación, por lo que consideraba que es un derecho y una obligación para el Cooperativismo integrarse al proceso educativo asumiendo un cambio de actitud que se traduce en la didáctica del Cooperativismo; que la educación cooperativa debe ejercerse en todos los actos de la vida, dentro y fuera de la cooperativa, con auténtica convicción; que es elemento esencial de la educación cooperativa que quien transmite fomente una conducta de intercambio, de tal manera que todos enseñen y aprendan recíprocamente; y que con el fin de realizar una educación cooperativa eficiente deben descubrirse las necesidades del medio social y económico en el cual aquella se desarrolla. En virtud de lo expresado, la Comisión arribaba, entre otras, a la siguiente conclusión: el objetivo general de la educación cooperativa ha de consistir en integrar al hombre con su comunidad, mediante la realización equitativa de esfuerzos y beneficios en un proceso de cambios, con plena capacidad y eficiencia. Los objetivos específicos consistirán en la liberación del hombre en función social; la realización cultural y económica de los hombres y sus co-

² Pueden consultarse en "Despacho de comisiones", *Revista Idelcoop* N° 8/9, 1976. pp. 230 - 240. <http://www.revistaidelcoop.org.ar/pdf/1976/76012222.pdf>

munidades; el intercambio y la interdependencia equilibrada de la humanidad.

La educación cooperativa es la llave maestra de la liberación. Es un derecho y una obligación para el Cooperativismo integrarse al proceso educativo asumiendo un cambio de actitud que se traduzca en la didáctica del Cooperativismo; la educación cooperativa debe ejercerse en todos los actos de la vida, dentro y fuera de la cooperativa, con auténtica convicción.

Por su parte, la Comisión que debatió sobre la implementación del Cooperativismo escolar consideraba que, siendo el Cooperativismo

una conducta básica deseable en la vida del hombre, debe abarcar todas las áreas de la actividad en que se cumple el proceso del aprendizaje. De allí que respondiendo a las aspiraciones de cambio de conductas perdurables que formulan los objetivos generales y específicos de todos los planes y programas de estudio en los niveles primarios, medio y superior, este Seminario propone en tres perspectivas la implementación del Cooperativismo escolar:

a) Perspectiva informativa: Dictar en todos los grados o niveles de cada ciclo y conforme a las características del desarrollo y maduración del alumno, contenidos de Historia y doctrina cooperativa.

b) Perspectiva formativa: Con vistas a la determinación de cambios de actitud en los alumnos, integrar situaciones que reflejen los beneficiosos efectos de la conducta cooperativa en todas y cada una de las áreas y asignaturas que conforman los programas escolares; y para reforzar, suprimir los elementos que de manera expresa o implícita, dan relevancias deformantes a pautas del individualismo y egoísmo.

En todo esto podrán contribuir la producción bibliográfica y de recursos que pueda realizar el Movimiento Cooperativo y sus órganos de educación y capacitación (textos, literatura, ilustraciones, etc.).

c) Perspectiva práctica: Fundar y desarrollar en cada escuela una cooperativa escolar que, satisfaciendo las necesidades para que nace, sea el laboratorio de concreción de la conducta del Cooperativismo³.

Para poder desarrollar esas premisas, auspiciaba la formación de los docentes creando la asignatura “Cooperativismo escolar”, recomendando que, además de las propuestas oficiales, se crearan Centros promovidos y apoyados por el Movimiento Cooperativo con reconocimiento oficial de esa capacitación y que la formación del docente incluyera la promoción de su participación activa en el funcionamiento regular de las cooperativas del medio en sus distintas ramas.

La Comisión que evaluó el tema del material didáctico necesario para el desarrollo de la educación cooperativa recomendó, por su parte, “encargar a las Comisiones de las Repúblicas Argentinas y del Uruguay para que se redacte un material didáctico orientador uniforme, que guíe su desarrollo en los países Latinoamericanos; contando con la concurrencia de aquellos países que tengan cooperativas escolares”⁴. Consideraba asimismo que, atento a que la terminología empleada debería reflejar las características esenciales del Movimiento Cooperativo, y a fin de evitar cualquier confusión o error, era necesaria una “continentalización del léxico cooperativo”, solicitándose de todos los países el acopio de antecedentes en la materia.

³ “Despacho de comisiones”, *Revista Idelcoop* N° 8/9, 1976. pp. 235 – 236. <http://www.revistaidelcoop.org.ar/pdf/1976/76012222.pdf>

⁴ Idem, 237–238.

Reforzando el perfil latinoamericanista del Seminario, consideraba la necesidad de una instrumentación metodológica en la Educación Cooperativa Escolar en todos los niveles. "Siendo necesario para ello una investigación y estudio profundo, los docentes integrantes de la Comisión recomendamos que el material de trabajo para este efecto incluya las experiencias y las investigaciones producidas por docentes y especialistas del ámbito latinoamericano"⁵.

Finalmente, el Seminario produjo dos pronunciamientos generales: el primero de ellos planteaba que a los efectos de propender a la enseñanza cooperativa, y encauzarla en varias formas, se consideraba de trascendental importancia la designación de un Secretario de Educación y Capacitación Cooperativa en los Consejos de Administración de todas las entidades cooperativas. El otro recomendaba a los países latinoamericanos la creación de un organismo nacional de Educación y Capacitación Cooperativa dependiente del Ministerio de Educación con la participación del Movimiento Cooperativo. "Este fijará las pautas y programas a realizarse en materia de Educación Cooperativa de manera de coordinar y unificar su práctica a nivel nacional, adaptándola posteriormente a cada realidad específica"⁶.

En su discurso de cierre, el representante de Idelcoop expresaba a modo de síntesis que "es preferible encender una bujía antes que maldecir la oscuridad", refiriéndose a la lucha paciente y cotidiana del Cooperativismo, y reseñando la tarea previa de organización del Seminario y los propósitos que impulsaron su realización, afirmaba que "frecuentemente se ha buscado fuera de nuestro continente la ayuda que permitiera cerrar la brecha educativa, dando vida así a un paternalismo que contradice la historia, la cultura

y la tradición latinoamericanas", aludiendo a la necesidad de implantar un cooperativismo sin dependencias, verdaderamente autogestionario⁷.

3. EL APORTE DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO NUCLEADO EN EL IMFC

Como era de esperar, dada la trayectoria del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos desde su fundación, la participación del mismo y de su fundación educacional fue mucho más allá de la en sí mismo valiosa organización y convocatoria del Seminario.

En ese sentido, desarrollaremos extensamente –por su significatividad y vigencia– algunos de los aportes de sus representantes sobre la relación entre la educación y las actividades institucionales, los fines y contenidos de la educación cooperativa, y la aplicación de los principios y valores en la gestión de la empresa cooperativa.

LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES COMO FORMA DE EDUCACIÓN⁸

Jacobo Laks parte de considerar que, más allá de las prácticas educativas formales, muchas de las actividades institucionales regulares de las cooperativas tienen en sí mismas un carácter educativo. Sin embargo, destaca que no basta el ejercicio, por muy complejo que sea, de la actividad institucional para obtener una formación doctrinaria.

Responde luego a una serie de interrogantes: ¿Cuáles son los objetivos que se propone la tarea educativa? Su respuesta es clara: fortalecer el control democrático y desarrollar económicamente a la institución.

⁷ "Crónica del Seminario", *Revista Idelcoop* N° 8/9, 1976. p. 11. <http://www.revistaidelcoop.org.ar/pdf/1976/76012202.pdf>

⁸ Jacobo Laks, en ese momento tesorero del IMFC. «Las actividades institucionales como forma de educación», *Revista Idelcoop* N° 8/9, 1976. pp. 92 a 97. <http://www.revistaidelcoop.org.ar/pdf/1976/76012208.pdf>

⁵ Idem.

⁶ Idem, 239.

Ubicados en el terreno práctico, ¿cómo concretar las actividades institucionales en relación con el plan educativo? Lo fundamental es garantizar a los asociados un sistema de representación democrático para dar a los mismos las mayores posibilidades de participar activamente en el desarrollo de la institución. ¿Cómo deben desarrollarse las asambleas en las organizaciones de primer grado y aún en las de grado superior? Aunque la concurrencia a las asambleas es la expresión de un trabajo anterior de inducción a la participación de los socios, debe realizarse una tarea especial a fin de estimular su presencia. Ello puede lograrse a través de reuniones parciales de asociados llevadas a cabo previamente, promocionando la realización de la asamblea y la necesidad de participación.

Destaca luego que un instrumento importante para garantizar la tarea educativa a través de la Asamblea es la redacción y discusión de la Memoria en la que el Consejo de Administración rinde cuentas de su gestión en un período legal, que

debe poner el acento en explicar la tarea institucional realizada y detallar los objetivos y los trabajos llevados a cabo por las instituciones de grado superior a la que pertenecen y las labores llevadas a cabo por la cooperativa en la entidad superior. Esto es importante para que los socios de las instituciones eviten el aislamiento en que suelen sentirse respecto al movimiento en niveles superiores.

Laks considera que la Memoria debe ser íntegramente leída en la Asamblea para suplir el hecho bastante frecuente de que los asociados concurren sin haberla estudiado previamente:

[La lectura en Asamblea] permite una verdadera clase colectiva acerca de la actividad de

la institución y las ideas del Consejo sobre las perspectivas y la ubicación institucional de la cooperativa. Es útil desterrar la práctica de dar por conocido el texto de la Memoria porque esto no facilita el debate y profundiza la diferencia entre los asistentes que la han consultado antes (que no suelen ser muchos) y la mayoría que no conoce el documento.

[Por otra parte,] la Presidencia de la Asamblea debe facilitar el debate, ofreciendo la palabra reiteradamente hasta obtener un clima de participación y entusiasmo de los asistentes procurando orientar las discusiones hacia los aspectos más relevantes de la gestión de la institución.

Considera, además, que las cooperativas deben planificar la realización de eventos de carácter social o conmemorativo que posibiliten la reunión de la mayor cantidad de asociados.

Allí deben proveerse los elementos de carácter informativo y formativo a través de discursos de socios y de dirigentes, pegatina de carteles, etc., dando cuenta de la actividad cumplida y otras formas de vinculación con la masa societaria que estimulen la participación y exhiban a los socios una institución que tiene sus puertas abiertas a las opiniones e ideas de sus bases.

En cuanto a los dirigentes, considera importante

la realización de los mayores esfuerzos para contribuir a eliminar la existencia de consejeros activos y pasivos, [para lo que] deben debatirse los temas procurando la participación de todos ellos y otorgarse a todos tareas al frente de las comisiones auxiliares. Los consejeros deben ejercer específicamente la tarea que corresponde al cargo en el consejo conforme a las disposiciones estatutarias, legales o reglamentarias impidiendo la dilución de las responsabilidades. Deben estar informados y

conscientes de los alcances de sus áreas pero al mismo tiempo asumir en forma conjunta el compromiso de dirección.

El Movimiento Cooperativo está basado en principios

que deben ser asimilados también por los funcionarios y empleados de las cooperativas para que la vinculación de los mismos con los consejeros y la masa societaria se realice sobre planos que ayuden a la concientización de todos estos niveles. (...) La relación de los empleados con el Consejo debe ser fluida y encaminada institucionalmente, ya sea a través de la incorporación a los Consejos de uno o más empleados en forma estatutaria o como asistentes a determinadas reuniones. Lo cierto es que los funcionarios y aún los empleados de planta deben ser informados periódicamente de los planes de la institución, de sus objetivos institucionales y operativos dando permanentemente un contenido programático a la tarea. Asimismo la relación laboral debe ser analizada a la luz de estas ideas creando una relación diferenciada y consciente para que el personal se sienta integrado a una tarea de bien común y no a una empresa comercial.

Analizando la realidad latinoamericana de su tiempo, el autor afirma que la vida de las instituciones

suele desarrollarse en forma por demás accidentada, reflejándose en las cooperativas como en los medios sociales más débiles de la economía que las nutren, los avatares de los esfuerzos sociales mayoritarios por la obtención y mantenimiento de la democracia en sus respectivos países, como su puesto irremplazable de la marcha de las cooperativas.

[Por eso, las cooperativas deben] mantener con el Estado relaciones en distintos planos y por razones diferentes. Esta es también un

área donde se deben tener objetivos claros y métodos precisos que redunden en cuanto a su ejercicio, en experiencias concretas para los socios y sus dirigentes contribuyendo a su educación cooperativa.

(...) Existe un elemento condicionante obvio para la educación cooperativa por medio de la práctica institucional: la existencia de condiciones políticas apropiadas en el país dado para su ejercicio.

FINES Y CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA⁹

El artículo de León Schujman parte del supuesto de que la cooperación es, al mismo tiempo, una empresa que actúa en el medio económico y que, como tal, debe ser un exponente de alta eficiencia en un campo competitivo, y un movimiento popular controlado democráticamente, puesto al servicio de la promoción humana y del progreso social. En ese marco, visualiza que la meta de la educación cooperativa es preparar a asociados, dirigentes, funcionarios y empleados para el mejor desempeño en el logro de tales objetivos, en ese doble aspecto "que no es sino, las dos caras de una misma moneda: el adiestramiento en la técnica propia de la actividad económica de la cooperativa y la asimilación de las ideas que hacen a la dinámica de un movimiento social".

La cooperación es una empresa que actúa en el medio económico, y que, como tal, debe ser un exponente de alta eficiencia en un campo competitivo y un movimiento popular controlado democráticamente, puesto al servicio de la promoción humana y del progreso social.

⁹ León Schujman, en ese momento director de IDELCOOP. «La educación cooperativa, fines y contenidos». *Revista Idelcoop* N° 8/9, 1976. pp. 68 a 91. <http://www.revistaidelcoop.org.ar/pdf/1976/76012207.pdf>

Educación y principios cooperativos

Se propone, entonces, avanzar en “los objetivos y contenidos de la necesaria formación principista de los cooperadores a la luz de la realidad concreta de nuestros pueblos”, reconociendo la existencia de diversas corrientes de pensamiento que,

partiendo de sistemas o concepciones filosóficas distintas, cuando no antagónicas, coinciden en reconocer al Cooperativismo como un instrumento de organización socioeconómica eficaz para la protección de legítimos intereses de sus integrantes y a la vez para influir en el desarrollo de la sociedad en beneficio de las amplias capas populares.

Considera, sin embargo, que el Cooperativismo no puede ignorar sus raíces históricas basadas en un juicio crítico de las relaciones económicas y sociales imperantes a mediados del siglo XIX, por lo que “en todos los tiempos el elemento común ha sido el hecho de que los mejores propósitos de la cooperación van más allá de promover simplemente los intereses de sus socios individuales y su finalidad es promover el progreso y el bienestar de la humanidad”. Valora en ese marco, la revisión del concepto de “neutralidad” realizada en 1966 por la Alianza Cooperativa Internacional, ya que la cooperación, en cuanto movimiento que tiene una doctrina económica y social propia y que representa intereses económicos bien definidos, no puede ni debe “evitar verse envuelta en asuntos de gobierno, de naturaleza política, sean objeto o no de conflictos partidistas”.

En el marco de esa visión, considera que los contenidos de toda educación cooperativa deben aportar a la formación de dirigentes, asociados, empleados y cooperadores potenciales, “para y en el ejercicio concreto de los actos de gestión económica o societaria que pautan los principios”. La libre adhesión, la

no discriminación racial, política o religiosa, la conducción y el control democrático, la limitación del interés al capital, la forma de la distribución de los excedentes, la práctica educativa y de la integración, “son normas de conducta, esquemas de acción, cuyo aprendizaje se logra a través de la utilización de los medios de comunicación en sus más diversas formas, pero que también se adquiere a través de la experiencia viva”.

Por eso, “esta formación requiere por parte de los cooperadores, la aceptación de nuevas ideas, nuevas reglas de conducta, nuevos hábitos de pensamiento, fundados en la solidaridad y, como bien lo señala el informe aludido, los procesos democráticos de la cooperación precisan de tanta capacidad técnica como los económicos”.

Schujman valora la revisión del concepto de “neutralidad”, ya que la cooperación, en cuanto movimiento que tiene una doctrina económica y social propia y que representa intereses económicos bien definidos, no puede ni debe “evitar verse envuelta en asuntos de gobierno, de naturaleza política, sean objeto o no de conflictos partidistas”.

Este trascender de la cooperativa al medio por encima del interés de grupo de sus socios comporta también la necesaria preparación en materias que exceden un marco teórico estrecho y comprenden dominios interdisciplinarios de la economía y las ciencias sociales.

Por ello la recomendación a los directivos, -sean estos representantes elegidos por los socios o empleados profesionales- de adquirir la habilidad técnica y el adiestramiento en conducta y comportamiento cooperativo (...) y a la vez, la necesaria, ordenada y actualizada asimilación

de conocimiento sobre el medio económico y social en que opera su cooperativa.

Porque no basta mantener al público informado sobre los objetivos, organización y métodos de las cooperativas; sus realizaciones y planes para el futuro. También es importante

expresar con claridad y energía un punto de vista, fundado en la propia experiencia sobre asuntos de interés público. Este mandato comporta el compromiso de programas educativos concretos de extensión y transferencia al medio, basados en contenidos que motiven la incorporación al movimiento de los más amplios sectores populares.

Finalmente, justifica este repaso a los principios más generales en materia de educación cooperativa, en un doble objetivo: primero, recordárselos a algunos y hacérselos conocer a otros, ya que lamentablemente son muchas veces desconocidos o desfigurados; segundo, salir al encuentro de cierta corriente que pretende achacar a la aplicación de los principios la razón del fracaso de muchas experiencias cooperativas en nuestro continente latinoamericano:

Anticipamos la tesis de que esta sistematización principista, que no tiene el carácter de una ortodoxia dogmática, sino que pretende ser una orientación para los cooperadores en su lucha cotidiana, tiene validez y vigencia. Ella configura un punto de partida, un cimiento, para la programación y desarrollo de planes de educación cooperativa, que deben integrarse y enriquecerse con contenidos propios que respondan a la idiosincrasia y a las aspiraciones y necesidades de nuestros pueblos.

Latinoamérica: desarrollo para el progreso social

Para contextualizar los fines de la educación

cooperativa, se afirma en el texto que, a mediados de los años '70, "el camino que transitan los países de nuestra América Latina hacia su liberación definitiva, erizado de penurias y dificultades, registra progresos", frente a la resistencia que se opone a los esfuerzos de nuestros pueblos por quebrar las ataduras de la dependencia y modificar las atrasadas estructuras de producción. "En ciertos países de nuestro continente asumen el carácter de cambios profundos y en otros se van dando modificaciones graduales resultados de las demandas -cada vez más insistentes- de mejor trato para los sectores desfavorecidos de la población".

Por otra parte, considera que el deseo de resolver problemas comunes con un esfuerzo concertado y de adoptar una posición común frente a las muchas dificultades con que se enfrentan en sus relaciones con el mundo desarrollado ha impulsado a los países de América Latina y el Caribe a formar un grupo más coherente. Y que se ha producido, también,

una clarificación de conceptos que permite una nítida diferenciación entre el puro crecimiento económico, preconizado por algunos, -que hace de la grandes mayorías populares, víctimas, más que agentes o beneficiarios del proceso- y el auténtico concepto de desarrollo para el progreso social. En la última década frente a la insuficiencia del esquema interpretativo desarrollista y sus previsiones refutadas en la realidad, se consolida el concepto de que al formularse la política y los programas de desarrollo, debe tenerse constantemente presente que su objetivo fundamental es el de garantizar el mayor grado posible de bienestar a toda la colectividad.

Considerando que la planificación del verdadero desarrollo debe incluir como ingrediente indispensable la participación y la movilización social, lo que implica "un esquema para la acción que debe movilizar los recur-

“... los humanos que serán en última instancia los gestores del proceso de cambio”, entiende que así como la cooperativa

trata de formar a sus integrantes en la aceptación de nuevas ideas, nuevas reglas de conducta, nuevos hábitos de pensamiento, y de allí la exigencia educativa, también el desarrollo económico y social, en otra dimensión, requiere de la formación de una conciencia. Buscando la analogía podemos decir que toda planificación del desarrollo para el progreso social, es una forma cooperativa de magnitud nacional.

Analiza luego el papel de las políticas gubernamentales en el desarrollo desigual del Movimiento Cooperativo, y sintetiza la situación del mismo afirmando que, pese a que se desenvuelve muchas veces

en un medio económico y social adverso y cuando no perseguido por las autoridades que debieran prestarles apoyo y estímulo, tiene ganado cuantiosos méritos en la defensa de los intereses de amplias masas de productores y consumidores. Pero registra también falencias que no podemos ignorar si pretendemos para nuestro movimiento un lugar en el futuro de nuestros pueblos.

Las falencias propias

Con el objetivo de poder avanzar en los objetivos y contenidos que debe desarrollar la educación cooperativa, se describen algunas de las que considera falencias propias del Movimiento Cooperativo latinoamericano.

- **Desnaturalización**

La desnaturalización de los valores y principios que guían el accionar de muchas cooperativas, tiene su origen en diferentes situaciones: en algunos casos, empresas de interés privado adoptan las formas jurídicas

cooperativas tratando de usufructuar privilegios o ganar la simpatía de la población, clientela potencial de su gestión lucrativa. Hay otros, en el que grupos aprovechados se ubican en puestos directivos o gerenciales de cooperativas y utilizan su estructura en su propio beneficio.

En cualquier caso, y más allá de que se trata de “una conducta ilícita, una desnaturalización de los fines y contenidos de la entidad cooperativa, que la mayor parte de las legislaciones prevee y sancionan”, es responsabilidad de las cooperativas, “salir al encuentro de este comportamiento ilícito que daña su prestigio y amenaza su existencia”. Para ello la labor educativa es fundamental ya que

educar a los integrantes de la entidad en el ejercicio activo de la praxis que pauta la sistematización principista, y también trascender al medio circundante, a la opinión pública, dando la más amplia difusión a las reglas de oro de la cooperación que caracterizan al movimiento, constituye el método más eficaz para preservar la salud de conjunto en las asociaciones del hacer solidario.

- **Concepción privatista y propiedad de grupo**
“Generalmente las teorizaciones jurídicas acompañan con retraso el análisis de las instituciones creadas en el seno del proceso de las contradicciones económico-sociales y hay una tendencia natural a engarzar los nuevos como parte de una estructura preexistente”, afirma el autor. La concepción jurídica formal de las cooperativas se asentó sobre una filosofía liberal, a pesar de que los objetivos de la nueva forma de organización socioeconómica eran totalmente ajenos a dicho contenido. Nace así la idea de que la cooperativa es propiedad de un grupo, y está puesta al servicio del interés grupal.

Ese enfoque privatista, ampliamente superado desde mediados del siglo XX por los

nuevos aportes del Derecho social, que ubica a las cooperativas en el ámbito de la Economía Social y Solidaria, se mantenía y transmitía como válido -aún en la década del '70- en textos de formación cooperativa.

Desde el simple hecho de exaltar el sentimiento de propiedad individual, hasta la comisión del grave apartamiento principista de hacer prevalecer en la gestión económica el interés del grupo o sector por sobre los intereses generales de la población, se da toda una gama de conductas que genera incomprendimientos y desubican a la entidad en el contexto de la comunidad en la que se desenvuelve.

- **Preeminencia del resultado económico**
No puede negarse -se afirma en el artículo- que el incentivo primario de la incorporación del socio a la cooperativa, en la generalidad de los casos, responde al interés del beneficio económico que el acto habrá de reportarle.

Y es bueno y saludable que en la gestión empresarial la dirección se esmere en la eficiente prestación del servicio o producción de bienes, en las mejores condiciones para el usuario o el trabajador asociado. Pero cuando dicho objetivo se aparta de este concepto y las ideas que motivan la conducta de los administradores son las que infecciona el medio competitivo, y se trasladan al seno de la cooperativa formas y métodos de las técnicas lucrativas, la finalidad esencial de la entidad naufraga.

Estas tendencias suelen expresarse asimismo en el contenido de programas de formación y capacitación de los cuadros administrativos, y suele alcanzar su expresión más cruda en la utilización de los medios de comunicación masiva, en la propaganda y en la publicidad.

- Sueño y realidad en las doctrinas

Como contrapartida de la tendencia anteriormente señalada, podía constatarse la permanecía en los contenidos de la educación de planteos desconectados de la realidad contemporánea.

"Vivimos un mundo en permanente cambio en que el avance científico y tecnológico de la humanidad se traduce en un cuestionamiento de sistemas y valores establecidos". Hay mucho de sueño en las ideas de los precursores y pioneros del Movimiento Cooperativo. El curso de la historia ha hecho realidad alguna de estas utopías, pero ha dejado en el camino también buena parte de ellas.

Todo este bagaje tiene un profundo sentido ético y humanista, y como tal no podemos desecharlo. Pero es necesario ubicarlo y fijar sus alcances; porque sin esta necesaria actualización, su enseñanza como verdad dogmática se convierte en elemento de escapismo y su aparente fuerza transformadora juega en última instancia como sustento del contexto económico social establecido.

- **Paternalismo y asistencia social**
Otra de las manifestaciones que a juicio del autor traba el papel del Cooperativismo, es la concepción paternalista y asistencial de su función. En sus palabras, "sabido es que uno de los méritos fundamentales de la organización cooperativa es su condición autogestoria, su capacidad de movilizar los recursos propios de la gente, ya sean estos materiales o intelectuales. Por ello, la concepción paternalista es ajena al pensamiento cooperario".

- **La mentalidad dependiente**
Finalmente, la existencia en Nuestra América de una estructura económica y social de dependencia y atraso, conlleva la presencia de una ideología que la sustenta y justifica. "La concentración en manos de los grandes in-

tereses monopolistas de los medios de información y deformación de la opinión pública, su intervención en los diversos niveles de la instrucción y la enseñanza, hace que la misma asuma generalmente un carácter predominante”.

Esa mentalidad dependiente se manifiesta a veces en el propio seno del Movimiento Cooperativo.

La expresión más clara de la conducta que inspiran estas concepciones, es la inserción complaciente de las cooperativas en las reglas de juego del pensamiento capitalista.

(...) La tesis fatalista de la imposibilidad de modificación de las estructuras preexistentes, subestimando las fuerzas potenciales de nuestras naciones jóvenes, supedita la gestión de las empresas solidarias a los canales cuyos terminales desembocan en las transnacionales. Esta tesis justifica también la limitación en los campos de acción de las cooperativas y pone trabas a la integración minimizando su función y posibilidades de crecimiento.

El avance de las ideas cooperativas

La revisión de los valores que deberían guiar la educación cooperativa y de las ideas y comportamientos ajenos al pensar y a las necesidades del crecimiento cooperativo realizadas por el autor, lo llevan a replantear la exigencia de estudio y aportes colectivos al desarrollo doctrinario en función de las condiciones objetivas de espacio y tiempo.

No basta la repetición del primitivo mensaje rochdaliano, hay que desbrozarlo de alguna hojarasca parasitaria, enriquecerlo con la incorporación de fórmulas y esquemas para la acción que resulten y se adapten a las condiciones objetivas imperantes en cada uno de nuestros países y regiones y las exigencias de contribuir a la tarea común de proveer al mejoramiento de la vida de nuestro pueblo.

Analizando la realidad latinoamericana de los años '70, el autor afirma que, sin perjuicio de las contradicciones de las diversas clases que componen la sociedad, la liquidación del atraso y la dependencia eran elementos comunes a todos los movimientos de emancipación nacional, y que si bien los cambios estructurales ineludibles implicaban afectar determinados intereses, los mismos eran minoritarios, en relación a las necesidades y aspiraciones de la población en su conjunto.

El Cooperativismo, como doctrina y acción, puede, y a nuestro entender debe, efectuar un importante aporte al logro de la respuesta adecuada al desafío histórico, tanto en el campo de la gestión económica como en el terreno de las ideas. Al incorporar a su bagaje teórico las ideas motoras del engrandecimiento y la liberación nacional, las cooperativas verán ampliarse el marco humano y material de su existencia (...) No se nos escapa que en determinadas condiciones nuestro planteo comporta riesgos. Pero la vida misma es un riesgo permanente. La experiencia histórica demuestra que cuando alguna rama de la cooperación, al ser atacada por sus enemigos, aúna sus fuerzas con las ideas de las concepciones antimonopolistas y de justicia social, estas se multiplican y el organismo solidario vence.

Cooperativismo y desarrollo

Finalmente, se asevera que

en los países de economía dependiente, el sistema cooperativo -aún con las limitaciones resultantes de su utilización por sectores sociales movidos por intereses diversos- puede ser parte importante del conjunto de las fuerzas que impulsan el proceso de transformación, siempre que oriente su acción en función de las aspiraciones del conjunto de la comunidad.

Los presupuestos que habilitarían al Movimiento Cooperativo para el cumplimiento de tales objetivos son:

- Una clara orientación basada en una eficaz organización empresarial, a fin de asegurar que el proceso productivo o de prestación de servicios se realice con el menor costo y la mayor calidad y eficiencia; esta exigencia debe armonizar además, con la fundamental de atender al bienestar del trabajador de la empresa cooperativa.
- Una consecuente aplicación de los principios cooperativos, poniendo énfasis particular en los de la educación y capacitación, control democrático e integración, en una adecuada interacción operativa.
- Asegurar la participación efectiva de los socios en todos los aspectos de la vida de la entidad, mediante el funcionamiento regular de los órganos de gestión y control democrático, así como a través de la incorporación creativa de nuevos y múltiples canales de comunicación que tornen viable dicha participación.
- Alcanzar una sólida integración cooperativa, tanto en los aspectos operativos e institucionales como en los niveles vertical y horizontal. Los organismos de integración cooperativa deben además servir de vínculo con otras instituciones de interés social -de ámbito local, regional o nacional- a fin de llevar a cabo las acciones concretas que sean motivadas por intereses compartidos.
- La elaboración de una programática que contemple -aparte de la satisfacción del servicio de interés directo de los socios en la gestión- la inclusión, en función de coincidencia, de aquellas aspiraciones y reivindicaciones, que por superar los intereses del grupo, conciernen al conjunto de la comunidad en que la cooperativa se inserta, proyectándose en consecuencia con sentido nacional.
- Una capacitación y educación que supere

los clásicos contenidos de buena prédica moral, por lo común desvinculados de la realidad y carentes de interés para el conjunto social, transformándola en vehículo concientizador del programa de la acción cooperativa.

EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE LA EMPRESA COOPERATIVA¹⁰

Rojas Molina parte de considerar que la participación activa de todos y cada uno de los miembros de la cooperativa en la gestión institucional y operativa es indispensable, entendiéndolo que de ello depende en lo esencial la concreción de la totalidad de los principios de la cooperación.

Por eso su artículo está referido "a la interrelación de todos los factores humanos organizados en la cooperativa, en el proceso de gestión institucional y operativa".

Cuando los trabajos exigen la cooperación de muchas personas, y su trabajo en común, se necesita una reglamentación, una coordinación y una dirección.

A medida que el desarrollo ha hecho más compleja la vida económica se ha ido separando la actividad de la gestión de la vida económica, apareciendo cada vez más como una función independiente y de características propias. En la última escala de la concentración económica en nuestro medio se separa la propiedad de la gestión apareciendo como una actividad específicamente técnica.

Por otra parte, considera que la gestión económica es compleja y supone el conocimiento y dominio de diferentes disciplinas.

Sin embargo los aspectos principales que defi-

¹⁰ Ricardo Rojas Molina, en ese momento jefe de Auditoría del IMFC. «La aplicación de los principios en la gestión empresarial cooperativa». *Revista Idelcoop* N° 8/9, 1976. pp. 98 a 103. <http://www.revistaidelcoop.org.ar/pdf/1976/76012209.pdf>

nen la gestión son la información y su análisis y la capacidad de decisión. Una verdadera gestión democrática supone la instrumentación necesaria para que esa información y esa capacidad de decisión [sean accesibles a todos los miembros de una cooperativa]. Con ello no queremos en absoluto disminuir el papel de los técnicos ni de los dirigentes naturales, todo lo contrario pensamos que en este tipo de gestión su papel es mucho más importante por cuanto requiere elaborar y administrar la información de una manera nueva y captar por nuevos medios las aspiraciones y el pensamiento de la gran masa de asociados incluidos en esa gestión. En esto reside una de las diferencias esenciales entre la gestión cuyo objeto es el lucro y la gestión de las cooperativas.

Por ello es necesario llegar a la coincidencia de objetivos fundamentales de todos los miembros de la cooperativa,

que los conduzca a la realización de la empresa o acción común desde el ángulo de actuación de cada uno de ellos. Esta unidad de objetivos sólo podrá lograrse en su plenitud si la cooperativa en su funcionamiento normal es capaz de demostrar o poner al descubierto la íntima relación existente entre el servicio de satisfacer la cooperativa, su eficiencia, su rendimiento y el sistema cooperativo por una parte, y por la otra el entroncamiento que existe con la solución de problemas más generales en el terreno social y económico desde el punto de vista de la ubicación social del asociado.

Sin embargo, la principal dificultad consiste en que la comprensión se inicia en la vinculación con la cooperativa, o sea por el servicio en forma simple y pura; y de ahí debe elevarse lentamente hacia la comprensión de los principios.

Es por ello que

en el funcionamiento de las entidades se hace cada vez más imprescindible prestar atención a la información, no solamente por aquello de que la información es la materia prima de la gestión, sino por cuanto ella misma es un elemento educativo de primer orden.

Para ello, la vida misma de las organizaciones, su funcionamiento normal habitual, debe generar los medios de expresión y canales de consulta de estas expresiones. El funcionamiento de la cooperativa debe generar información referida a los problemas empresariales cooperativos. Pero debe cubrir los requerimientos de la posible interpretación de sus destinatarios, es decir, que debe asumir formas comprensibles y educativas para cumplir el papel de elevar el nivel de comprensión de los problemas de la cooperativa en el sentido más alto.

Considera por ello que, para el cumplimiento de estos objetivos, la información debe tener las siguientes características:

1. Precisión, o sea referirse específicamente al tema en consulta o debate.
2. Debe referirse a lo esencial.
3. Desde el punto de vista formal, debe tener en cuenta el nivel general de cultura de los miembros de la cooperativa.
4. Debe ser además clara y comprensible.
5. Debe ser completa y no unilateral.
6. Debe ser lo más breve posible.

Y concluye que “así, habrá información para la labor de los dirigentes, otra para la labor del sector operativo, otra para los asociados, etc. que se diferenciarán entre sí por el grado de conocimiento de los problemas operativos e institucionales en debate”.

Sin embargo, para Rojas Molina la información

no completa el ciclo de participación de los componentes de la gestión, sino que la organización y funcionamiento de la cooperativa

debe habilitar los canales necesarios para estimular el pronunciamiento de los miembros, el conocimiento profundo de su modo de pensar y actuar en consecuencia en las decisiones. Esto resulta relativamente sencillo en las pequeñas cooperativas en las que sus miembros se cuentan por decenas, pero cuando ellos son miles o decenas de miles surgen las verdaderas dificultades. Es entonces cuando adquiere importancia estudiar en profundidad en nuestro movimiento la aplicación de nuevas formas organizativas no formales por una parte, y la aplicación de técnicas de consulta masiva por la otra.

Entiende por eso que los mecanismos de funcionamiento y consulta

deben ser permanentes, ágiles, y fluidos. Los contactos mutuos entre los miembros de la cooperativa y sus dirigentes generarán corrientes informativas en dos direcciones, desde los dirigentes hacia los miembros y de estos hacia aquellos. Por este camino se podrán ajustar con mayor precisión las decisiones y se generará un saldo educativo a favor de los socios, los dirigentes y los empleados ya que tales corrientes informativas se deben realizar dentro de los parámetros de los principios de la cooperación. Es precisamente en este punto, en este flujo, en el que se encuentran, confunden y complementan los principios de la administración democrática y la educación.

Si pensamos que la dinámica del movimiento depende de su capacidad de generar dirigentes que atiendan las necesidades actuales de desarrollo en un medio competitivo y de difundir los principios básicos de la cooperación, se hace cada vez más importante profundizar, analizar e instrumentar estos aspectos importantísimos de la vida de nuestro movimiento

para que se proyecte aún más como factor de desarrollo y transformación de nuestros países.

4. EPÍLOGO

Como advertimos al inicio de estas páginas, la recuperación de antiguos artículos de la Revista -en este caso, publicados hace casi cuatro décadas- no apuntan a una conmemoración nostálgica de aquello que fuimos, que hicimos y que dijimos, sino a recuperar momentos de un proceso histórico de construcción de nuestro movimiento.

En primer término, porque no se puede entender este presente sin aquella suma de proyectos y acciones que fueron jalonando nuestra labor político-pedagógica. En segundo lugar, porque muchas de las formulaciones allí sugeridas apenas como horizonte de posibilidad, hoy se vienen concretando como propuestas concretas, contantes y sonantes.

Es que pese al tiempo transcurrido, gran parte de las descripciones, propuestas y sugerencias del Seminario impulsado por Idelcoop a pocos años de su creación siguen teniendo plena vigencia y se expresan actualmente en las políticas, proyectos y realizaciones de una entidad que ya ha cumplido cuatro décadas de existencia.

Sus propuestas educativas, más allá de la necesaria adaptación a las cambiantes situaciones sociales y políticas atravesadas, estuvieron siempre guiadas por las premisas de la educación popular de tradición latinoamericana. En primer lugar, su dimensión sociopolítica, centrada en la denuncia de un orden social profundamente injusto que reclama su comprensión y conocimiento para poder desarrollar las acciones que conduzcan a la creación de otras relaciones más justas. En segundo término, su dimensión popular, en la medida en que los sujetos de su acción y

sus objetivos se apoyan y enriquecen en los sectores populares y sus organizaciones, entre las que las cooperativas asociadas al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos ocupan un lugar preferencial.

Por otra parte, el aporte específico de los representantes de las cooperativas nucleadas en torno al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos sobre los fines y contenidos de la educación cooperativa, la relación entre la educación y las actividades institucionales, y la aplicación de los principios y valores en la gestión de la empresa cooperativa, se mantiene vivo en las prácticas de estas instituciones, en particular en las del Banco Credicoop, expresión actual de lo que en su momento fueron casi un millar de cajas de crédito. Son ejemplos de estas prácticas los talleres de fortalecimiento institucional y el desarrollo del Modelo Integral de Gestión.

En el primero de los casos, el trabajo conjunto de Idelcoop con la Secretaría de Educación

Cooperativa y el Programa de Fortalecimiento Institucional del Banco se propuso abordar a toda la organización con un mensaje único e integral, y constituyó un paso adelante en la perspectiva que concibe a la entidad como una organización orientada al aprendizaje.

Por su parte, el Modelo Integral de Gestión formulado en 2004 por el Consejo de Administración del Banco Credicoop parte de considerar que la participación activa y consciente de todos los miembros de la cooperativa –dirigentes, funcionarios y empleados– en la gestión institucional y operativa es la única garantía de continuidad del proyecto cooperativo iniciado en 1958 con la fundación del IMFC. Por otra parte, el propio proceso de elaboración, debate, aportes y síntesis que tuvo lugar en toda la organización a lo largo de cuatro años supone un proceso de construcción colectiva que es en sí mismo profundamente educativo.